

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MG COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIGMARIN S.A. CELEBRADA EL 04 DE ENERO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil dieciséis a las diez horas en el local de la Compañía **MG COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIGMARIN S.A.** ubicada en la ciudad Guayaquil con la asistencia de las siguientes personas:

GONZALEZ TORRES LUIS ALBERTO por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, lo que le da derecho a cuatrocientos votos.

SALAZAR MORENO EDGAR ANTONIO por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, lo que le da derecho a cuatrocientos votos.

La presente Junta Universal se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2015

Preside la junta el presidente AD-HOC SALAZAR MORENO EDGAR ANTONIO y como Secretario el Gerente General GONZALEZ TORRES LUIS ALBERTO, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta Universal Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOC SALAZAR MORENO EDGAR ANTONIO en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la GONZALEZ TORRES LUIS ALBERTO quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2015 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **MG COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIGMARIN S.A.**, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

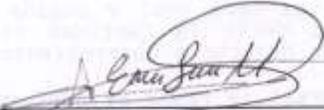
Los accionistas **resuelven** aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2015, autorizan al Secretario-Gerente General GONZALEZ TORRES LUIS ALBERTO para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario Gerente General GONZALEZ TORRES LUIS ALBERTO y Presidente AD-HOC SALAZAR MORENO EDGAR ANTONIO accionistas.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil dieciséis.



GONZALEZ TORRES LUIS ALBERTO
Gerente General
Secretario
ACCIONISTA



SALAZAR MORENO EDGAR ANTONIO
Presidente AD-HOC
ACCIONISTA

Guayaquil, 04 de Enero del 2016

**PARA LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MG
COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIGMARIN S.A.**

INFORME DEL COMISARIO

Informo a ustedes que he procedido al análisis de las partidas contables contenidas en los Estados Financieros de la empresa **MG COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIGMARIN S.A.** Cortados el 31 de Diciembre del 2015.

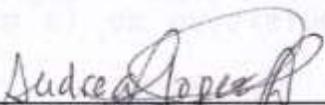
Como parte de mi verificación he realizado la comprobación de los movimientos que recoge tanto el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo dando fe que los mismos presentan adecuadamente las transacciones y operaciones ocurridas en el ejercicio mencionado.

He procedido de acuerdo a las normas y procedimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías, observando que la empresa mantiene ordenadamente tanto los Libros Sociales, Societarios y Contables, debiendo destacar la colaboración que recibí de parte de los Principales y Empleados de la empresa, lo que ayudo sobremanera en mi estudio y verificación tanto de procedimientos como de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera de general aceptación.

Puedo concluir y afirmar que los resultados que reflejan los Estados Financieros de la empresa **MG COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIGMARIN S.A.**, al 31 De Diciembre del 2015 son confiables en todas y cada una de sus cifras, por lo que recomiendo a la Junta Universal de Accionistas de la empresa **MG COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIGMARIN S.A.**, dar la aprobación a los mismos, ya que en ellos se encuentran reflejados los movimientos y transacciones generadas por la empresa en el ejercicio 2015.

De la Junta de Accionistas de la Empresa **MG COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIGMARIN S.A.**

Atentamente,



LCDA. ANDREA LOPEZ
Comisario Principal

Guayaquil, 04 de Enero del 2016

INFORME A LOS ACCIONISTAS

Sr. (s).
JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
MG COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIGMARIN S.A.
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Según nuestro saber y entender, confirmamos que la información y opiniones que le suministramos de los Estados Financieros de **MG COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIGMARIN S.A.**, cortados al 31 de Diciembre del 2015, demuestran razonablemente la Situación Patrimonial y Financiera de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera.

1.- Reconocemos la responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente en los Estados Financieros la Situación Contable -Financiera, Resultado de las operaciones de la Compañía y Flujo de Fondos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Igualmente es responsabilidad de los administradores de la Compañía los criterios de aplicación de las normas Tributarias contempladas en la LRTI y su cumplimiento.

2.- No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los Estados Financieros.

3.- Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la Gerencia o a Empleados que desempeñen roles de importancia dentro del sistema de control interno o algún infringimiento a leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los Estados Financieros o base para registrar una pérdida contingente.

4.- Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico modificada parcialmente para el caso de los activos no monetarios y del Patrimonio, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la LRTI (ley 56 y sus modificaciones). Este sistema de corrección monetaria reglamento para propósitos impositivos, no contempla en forma integral el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.



GONZALEZ TORRES LUIS ALBERTO
Gerente General
Representante Legal "MG COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIGMARIN S.A."

RAZON SOCIAL	MG COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIGMARIN S.A.
DIRECCION	GUAYAQUIL
EXPEDIENTE	176684
AÑO	2015

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

El efectivo y el equivalente del efectivo corresponden al aporte del capital suscrito y pagado por los accionistas los cuales se detallan más adelante.

2. FLUJO PROVENIENTE A ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

En el estado de flujo de efectivo es considerado como una actividad de financiación, la misma que corresponda al aporte de los accionistas.

3. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El estado de evolución de patrimonio solo presenta movimientos en la cuenta de capital social, correspondiente al aporte de los accionistas. Al final del periodo el patrimonio queda conformado de la siguiente forma:

SALAZAR MORENO EDGAR ANTONIO	400.00
GONZALEZ TORRES LUIS ALBERTO	400.00
TOTAL	800.00

GONZALEZ TORRES LUIS ALBERTO	ING. RICHARD ROMOLEROUX ZUÑIGA
GERENTE GENERAL	CONTADOR
C.C. # 1103575849	C.I. 0913233862